





Formato: SSOT/CU

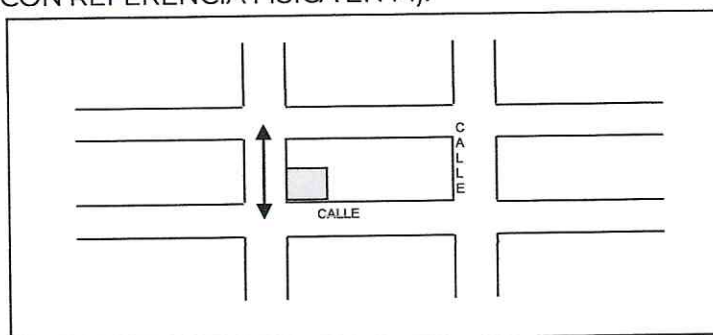
IV. ADJUNTO A ESTA SOLICITUD, DEBERÁ INTEGRAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ORDENADA CON SEPARADORES, INDICANDO CADA PUNTO, EN FOLDER BEIGE Y CON BROCHE BACO.

Conforme al Reglamento de la Ley en la materia, se requiere:

1. Solicitud correspondiente por escrito, dirigida al Secretario de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, M.A. Alejandro Sánchez García.
2. Copia de la acreditación de la propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3. Croquis de localización de predio o predios con geo-referencia UTM.
4. Cuatro fotografías de diferentes ángulos del predio.
5. Copia de identificación oficial del propietario, registro federal de contribuyentes (R.F.C.), domicilio fiscal y clave única de registro de población (CURP), en caso de ser persona moral integrar acta constitutiva de la empresa, copia del poder notarial y copia de identificación oficial del solicitante o representante legal; y
6. Efectuar el pago de los derechos correspondientes.

El pago de los derechos correspondientes se ejerce hasta el final del proceso del trámite y será de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatal de Derechos para el Ejercicio 2023.

V. CROQUIS DE UBICACIÓN (CON REFERENCIA FÍSICA EN M):



Para mayor información: presentarse en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano Sostenible o en la Dirección General de Imagen y Desarrollo Urbano Sostenible, ubicada en carretera. México-Pachuca kilómetro 87.5, edificio A-2 planta baja, Ex Centro Minero, colonia Venta Prieta, Pachuca Hgo., C. P. 42080. Tel.: 01 (771) 717 8000 Ext. 8741.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.